

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
 Dirección de Adm. y Finanzas
 Contabilidad

REF.: Modificación Presupuestaria.

DECRETO A. EXENTO N° : 1422/

COLBUN, 29 MAY 2025

VISTOS:

Estos antecedentes, la Ley N° 21.722 de fecha 13 de Diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda, publicada en el Diario Oficial el día 13 de Diciembre de mismo año, que aprueba "Ley de Presupuestos de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2025", el Decreto A. Exento N° 3779 del 19 de diciembre de 2024 que aprueba Presupuesto Municipal año 2025, el Decreto A. Exento N° 3780 del 19 de diciembre de 2024 que aprueba Desegregación del Presupuesto Municipal año 2025, Ord N° 134 del 02 de mayo del 2025 del Secretario Municipal, donde comunica Acuerdo N°148 de fecha 02-05-2025 que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 9, Ord N° 146 del 15 de mayo del 2025 del Secretario Municipal, donde comunica Acuerdo N°151 de fecha 15-05-2025 que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 10, Ord N° 152 del 29 de mayo del 2025 del Secretario Municipal, donde comunica Acuerdo N°158 de fecha 29-05-2025 que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 11, el Decreto A. Exento N° 269 del 03 de Febrero 2023 y Decreto A. Exento N°604 del 26 de Febrero de 2023, que delega facultad para firmar bajo la fórmula Por Orden del Alcalde a don Aníbal Urtubia Rodríguez, Dideco, la Resolución N°36 del año 2024 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

El área de Contabilidad procederá a efectuar las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal, correspondiente al mes de Mayo del 2025.

1)

INGRESOS:

SUPLEMENTACION

Subt.Item.Asig.

08 03 003 001 Aportes Extraordinarios

M\$

131.662.-

TOTAL

131.662.-

A:

EGRESOS

SUPLEMENTACION

Subt.Item.Asig.

22 06 999 Otros

31 02 004 319 Ejecución de Obras Complementarias Reposición

Cubierta PSR Maule Sur

31 02 004 025 Mejoramiento de Caminos Puentes Red Vial

M\$

42.162.-

6.000.-

83.500.-

TOTAL

131.662.-

2)

INGRESOS:

SUPLEMENTACION

Subt.Item.Asig.

03 02 001 001 De Beneficio Municipal PVC

M\$

210.000.-

TOTAL

210.000.-

EGRESOS:

SUPLEMENTACION

Subt.Item.Asig.

24 03 101 001 A Educación

M\$

210.000.-

TOTAL

210.000.-

3)

TRASPASO DE:

EGRESOS

Subt.Item.Asig.

22 01 001 Para Personas

M\$

15.000.-

22 07 001 Servicios de Publicidad

400.-

22 09 999 Otros

19.200.-

24 01 008 Premios y Otros

500.-

TOTAL

35.100.-

A:

EGRESOS

Subt.Item.Asig.

22 08 011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos

M\$

35.100.-

TOTAL

35.100.-

"Por Orden del Alcalde"


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


ANIBAL URTUBIA RODRIGUEZ
Director Desarrollo Comunitario

AUR/LPT/OF//pgp.

Distribución:

- Adm. Y Finanzas.
- Sección Contabilidad.
- Archivo Oficina de partes.